


## ANUNCIO

### **LLAMAMIENTO E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIO TIPO TEST) CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023.**

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Técnico de Administración General, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2023, ha acordado aprobar el llamamiento y las instrucciones generales para el desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición, y que son las siguientes:

#### NORMAS DE DESARROLLO DE LA PRUEBA

1. El primer ejercicio teórico se celebrará el miércoles 28 de junio de 2023, a las 17.00 horas en las instalaciones del IES TeguiSe.
2. El aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida certificado de asistencia que se le entregará al final de la prueba con su documento identificativo, que se quedará en poder del Tribunal hasta la finalización de la misma.
3. Se efectuará un llamamiento único, que se inicia por la letra “U”, de conformidad con lo establecido en la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 114 de 13 de mayo de 2022).
4. Los aspirantes deberán identificarse con su DNI original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias.
5. Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún opositor que se incorpore con posterioridad, de modo que deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.
6. Los opositores deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de bolígrafo azul, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor/a incumplidor
7. Este primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta (50) preguntas, podrán preverse cinco (5) preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las cincuenta (50) anteriores. Dichas preguntas tendrán cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta correctamente contestada se valorará en 0.20 puntos, en tanto que las incorrectas restarán 0,05 puntos, y las respuestas en blanco y nulas no se valoran. El cuestionario se elegirá por sorteo, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre dos previamente elaborados por el Tribunal Calificador.
8. En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.
9. Una vez identificados, y cuando lleguen al aula de pruebas retirarán un sobre -elegido voluntariamente- en cuyo interior habrá una ficha y cuatro pegatinas con códigos numéricos. **La ficha deberá ser cumplimentada y los códigos colocados en la**

Firmado por:	MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 19-05-2023 13:31:19	
Nº expediente administrativo: 2022-008252 Código Seguro de Verificación (CSV): D14BDB37E81AF871AB7F53EA0DBBF57A Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguiSe.es/publico/documento/D14BDB37E81AF871AB7F53EA0DBBF57A">https://sede.teguiSe.es/publico/documento/D14BDB37E81AF871AB7F53EA0DBBF57A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-05-2023 13:47:28 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2023 13:47:28	

Tribunal Calificador del proceso selectivo de una (1) Plaza de Técnico de Administración General  
Ayuntamiento de Tegui-se – Lanzarote

**correspondiente hoja de respuestas normalizada, una vez sea indicado por los miembros del Tribunal.** No cerrar el sobre hasta tanto no finalice el desarrollo de las pruebas contenidas en este primer ejercicio de la fase de oposición.

**MUY IMPORTANTE: No usar código alguno hasta tanto no reciban las correspondientes indicaciones.**

10. No se podrá consignar en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar). El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.

11. El ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos, siendo superado por las personas aspirantes que obtengan una puntuación de cinco (5) o más puntos. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio, de modo que el aspirante que no lo supere, no podrá realizar el siguiente ejercicio y quedará excluido del proceso selectivo.

12. El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de sesenta (60) minutos.


13. Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá plantearse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

**El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.**

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

**La Presidenta del Tribunal**

**María José Blanco Sánchez**

<b>Firmado por:</b> MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha: 19-05-2023 13:31:19	
Nº expediente administrativo: 2022-008252 Código Seguro de Verificación (CSV): D14BDB37E81AF871AB7F53EA0DBBF57A Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/D14BDB37E81AF871AB7F53EA0DBBF57A">https://sede.teguise.es/publico/documento/D14BDB37E81AF871AB7F53EA0DBBF57A</a>		
Fecha de sellado electrónico: 19-05-2023 13:47:28	- 2/2 -	